



**CONSEJO NACIONAL DE
PARTICIPACIÓN SOCIAL
EN LA EDUCACIÓN**

INFORME DE ACTIVIDADES

agosto de 1999 – diciembre de 2000

Educación,
nuestro compromiso

diciembre de 2000

Con el fin de presentar los avances logrados por el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación en el período de agosto de 1999 a diciembre de 2000, se presenta el informe de las actividades desarrolladas.

El 13 de agosto de 1999 se publicó el Acuerdo Secretarial Número 260 por el que se establecen los Lineamientos para la Constitución y el Funcionamiento del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación.

Para la composición de los integrantes del Consejo se definieron zonas geográficas, las cuales quedaron de la siguiente manera:

Zona geográfica I: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nayarit, Sinaloa y Sonora;

Zona geográfica II: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas;

Zona geográfica III: Distrito Federal, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala;

Zona geográfica IV: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Se buscó garantizar la representatividad de los sectores sociales por entidad federativa, así como la continuidad de los trabajos del consejo, para lo cual se estableció la manera en que se integrarían los distintos consejeros de la siguiente forma:

I. Zona geográfica I:

Autoridad educativa estatal: Secretario de Educación del Estado de Sonora.

Presidente del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación del Estado de Baja California Sur.

Presidente del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, designado por la autoridad educativa del Estado de Baja California.

Presidente Municipal, designado por la autoridad educativa del Estado de Durango.

Maestro distinguido de educación básica, designado por la autoridad educativa del Estado de Sinaloa.

Padre de familia integrante del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, designado por la autoridad educativa del Estado de Nayarit.

Representante de organización social, designado por la autoridad educativa del Estado de Chihuahua.

Ciudadano distinguido, designado por la autoridad educativa del Estado de Coahuila.

II. Zona geográfica II:

Autoridad educativa estatal: Secretario de Educación del Estado de Nuevo León.

Presidente del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación del Estado de San Luis Potosí.

Presidente del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, designado por la autoridad educativa del Estado de Guanajuato.

Presidente Municipal, designado por la autoridad educativa del Estado de Zacatecas.

Maestro distinguido de educación básica, designado por la autoridad educativa del Estado de Aguascalientes.

Padre de familia integrante del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, designado por la autoridad educativa del Estado de Colima.

Representante de organización social, designado por la autoridad educativa del Estado de Jalisco.

Ciudadano distinguido, designado por la autoridad educativa del Estado de Tamaulipas.

III. Zona geográfica III:

Autoridad educativa estatal: Secretario de Educación del Estado de Querétaro.

Presidente del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación del Estado de Michoacán.

Presidente del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, designado por la autoridad educativa del Estado de Puebla.

Presidente Municipal, designado por la autoridad educativa del Estado de México.

Maestro distinguido de educación básica, designado por la autoridad educativa del Estado de Tlaxcala.

Padre de familia integrante del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, designado por la autoridad educativa del Estado de Hidalgo.

Representante de organización social, designado por la autoridad educativa del Estado de Morelos.

Ciudadano distinguido, designado por la autoridad educativa del Distrito Federal.

IV. Zona geográfica IV:

Autoridad educativa estatal: Secretario de Educación del Estado de Tabasco.

Presidente del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación del Estado de Chiapas.

Presidente del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, designado por la autoridad educativa del Estado de Yucatán.

Presidente Municipal, designado por la autoridad educativa del Estado de Oaxaca.

Maestro distinguido de educación básica, designado por la autoridad educativa del Estado de Quintana Roo.

Padre de familia integrante del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, designado por la autoridad educativa del Estado de Campeche.

Representante de organización social, designado por la autoridad educativa del Estado de Veracruz.

Ciudadano distinguido, designado por la autoridad educativa del Estado de Guerrero.

Zona geográfica II

Cargo	Meses																
	18	36	54	72	90	108	126	144	162	180	198	216	234	252	270	288	306
Secretario de Educación	NL	NL	SLP	SLP	GTO	GTO	ZAC	ZAC	NL	AGS	AGS	COL	COL	JAL	JAL	TAMPS	TAMPS
Presidente Consejo Estatal de Participación Social	SLP	SLP	GTO	GTO	ZAC	ZAC	NL	NL	SLP	COL	COL	JAL	JAL	TAMPS	TAMPS	AGS	AGS
Presidente Consejo Municipal de Participación Social	GTO	GTO	ZAC	ZAC	NL	NL	SLP	SLP	GTO	JAL	JAL	TAMPS	TAMPS	AGS	AGS	COL	COL
Presidente Municipal	ZAC	ZAC	NL	NL	SLP	SLP	GTO	GTO	ZAC	TAMPS	TAMPS	AGS	AGS	COL	COL	JAL	JAL
Miembro Distinguido de Asociación Civil	AGS	COL	COL	JAL	JAL	TAMPS	TAMPS	AGS	AGS	NL	SLP	SLP	GTO	GTO	ZAC	ZAC	NL
Padre de Familia integrante Consejo Escolar Participación Social	COL	JAL	JAL	TAMPS	TAMPS	AGS	AGS	COL	COL	SLP	GTO	GTO	ZAC	ZAC	NL	NL	SLP
Representante de Organización Social	JAL	TAMPS	TAMPS	AGS	AGS	COL	COL	JAL	JAL	GTO	ZAC	ZAC	NL	NL	SLP	SLP	GTO
Ciudadano Distinguido	TAMPS	AGS	AGS	COL	COL	JAL	JAL	TAMPS	TAMPS	ZAC	NL	NL	SLP	SLP	GTO	GTO	ZAC

Zona geográfica III

Cargo	Meses																
	18	36	54	72	90	108	126	144	162	180	198	216	234	252	270	288	306
Secretario de Educación	QRO	QRO	MICH	MICH	PUE	PUE	MEX	MEX	QRO	TLAX	TLAX	HGO	HGO	MOR	MOR	DF	DF
Presidente Consejo Estatal de Participación Social	MICH	MICH	PUE	PUE	MEX	MEX	QRO	QRO	MICH	HGO	HGO	MOR	MOR	DF	DF	TLAX	TLAX
Presidente Consejo Municipal de Participación Social	PUE	PUE	MEX	MEX	QRO	QRO	MICH	MICH	PUE	MOR	MOR	DF	DF	TLAX	TLAX	HGO	HGO
Presidente Municipal	MEX	MEX	QRO	QRO	MICH	MICH	PUE	PUE	MEX	DF	DF	TLAX	TLAX	HGO	HGO	MOR	MOR
Maestro Distinguido de Educación Básica	TLAX	HGO	HGO	MOR	MOR	DF	DF	TLAX	TLAX	QRO	MICH	MICH	PUE	PUE	MEX	MEX	QRO
Padre de Familia Integrante Consejo Escolar Participación Social	HGO	MOR	MOR	DF	DF	TLAX	TLAX	HGO	HGO	MICH	PUE	PUE	MEX	MEX	QRO	QRO	MICH
Representante de Organización Social	MOR	DF	DF	TLAX	TLAX	HGO	HGO	MOR	MOR	PUE	MEX	MEX	QRO	QRO	MICH	MICH	PUE
Ciudadano Distinguido	DF	TLAX	TLAX	HGO	HGO	MOR	MOR	DF	DF	MEX	QRO	QRO	MICH	MICH	PUE	PUE	MEX

Zona geográfica IV

Cargo	Meses																
	18	36	54	72	90	108	126	144	162	180	198	216	234	252	270	288	306
Secretario de Educación	TAB	TAB	CHIS	CHIS	YUC	YUC	OAX	OAX	TAB	QROO	QROO	CAMP	CAMP	VER	VER	GRO	GRO
Presidente Consejo Estatal de Participación Social	CHIS	CHIS	YUC	YUC	OAX	OAX	TAB	TAB	CHIS	CAMP	CAMP	VER	VER	GRO	GRO	QROO	QROO
Presidente Consejo Municipal de Participación Social	YUC	YUC	OAX	OAX	TAB	TAB	CHIS	CHIS	YUC	VER	VER	GRO	GRO	QROO	QROO	CAMP	CAMP
Presidente Municipal	OAX	OAX	TAB	TAB	CHIS	CHIS	YUC	YUC	OAX	GRO	GRO	QROO	QROO	CAMP	CAMP	VER	VER
Maestro Distinguido de Honorarios	QROO	CAMP	CAMP	VER	VER	GRO	GRO	QROO	QROO	TAB	CHIS	CHIS	YUC	YUC	OAX	OAX	TAB
Padre de Familia Integrante Consejo Escolar Participación Social	CAMP	VER	VER	GRO	GRO	QROO	QROO	CAMP	CAMP	CHIS	YUC	YUC	OAX	OAX	TAB	TAB	CHIS
Representante de Organización Social	VER	GRO	GRO	QROO	QROO	CAMP	CAMP	VER	VER	YUC	OAX	OAX	TAB	TAB	CHIS	CHIS	YUC
Ciudadano Distinguido	GRO	QROO	QROO	CAMP	CAMP	VER	VER	GRO	GRO	OAX	TAB	TAB	CHIS	CHIS	YUC	YUC	OAX

El 26 de agosto, del mismo año, en la Residencia Oficial de los Pinos, con el atestiguamiento del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y con la asistencia del Secretario de Educación Pública, Lic. Miguel Limón Rojas, se instaló formalmente al Consejo y se tomó protesta a sus miembros.

La integración inicial de los 50 consejeros fue la siguiente:

1 *Dr. Mauricio Fortes Besprosvani.*

Consejero Presidente del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación.

Representante de Academia, Instituto, Centro de Investigación, Colegio de Profesionistas.

2 *Dr. Luis de la Barrera Solórzano.*

Ciudadano Distinguido.

3 *Lic. Federico Reyes Heróles.*

Ciudadano Distinguido.

4 *Lic. Carlos Mancera Corcuera.*

Representante de la Secretaría de Educación Pública.

5 *Lic. Benjamín González Roaro.*

Representante de la Secretaría de Educación Pública.

6 *Lic. Julio A. Millán Bojalil.*

Representante del Sector Empresarial o Empresario.

7 *Ing. Carlos Noriega Arias.*

Representante del Sector Empresarial o Empresario.

8 *Lic. José Luis Pérez Bautista.*

Representante de Organización Nacional de Padres de Familia.

9 *Lic. Ricardo Esponda Gaxiola.*

Representante de Organización Nacional de Padres de Familia.

10 *Lic. José Antonio Espinosa Medina.*

Representante de Organización Nacional de Escuelas Particulares.

- 11 *Dra. Sylvia Beatriz Ortega Salazar.*
Representante de Academia, Instituto, Centro de Investigación, Colegio de Profesionistas.
- 12 *Dra. Guillermina Waldegg Casanova.*
Representante de Academia, Instituto, Centro de Investigación, Colegio de Profesionistas.
- 13 *Dr. José Antonio Chamizo Guerrero.*
Investigador Educativo.
- 14 *Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla.*
Investigador Educativo.
- 15 *Profr. Mauro Oyorzabal Gómez.*
Representante del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
- 16 *Profra. Lucila Garfias Gutiérrez.*
Representante del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
- 17 *Profr. José Guillermo Aréchiga Santamaría.*
Representante del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
- 18 *Profr. Alberto Carrillo González.*
Representante del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
- 19 *Dr. Víctor Galindo Sánchez.*
Secretario de Educación de la zona Geográfica I.
- 20 *Profr. Enrique Fernández Vargas.*
Representante de Consejo Estatal de Participación Social en la Educación de la Zona Geográfica I.
- 21 *Lic. Francisco A. Vega de Lamadrid.*
Presidente de Consejo Municipal de Participación Social de la Zona Geográfica I.
- 22 *Profr. Ángel Monsivais Medina.*
Presidente Municipal de la Zona Geográfica I.
- 23 *Profr. Santiago Zúñiga Barrón.*
Maestro Distinguido de Educación Básica de la Zona Geográfica I.

- 24 *Lic. Arnulfo Peña Banda.*
Padre de Familia de Consejo Escolar de Participación Social de la Zona Geográfica I.
- 25 *Ing. Jaime Bermúdez Cuarón.*
Representante de Organización Social de la Zona Geográfica I.
- 26 *Lic. Arnoldo Arturo Saucedo Dávila.*
Ciudadano Distinguido de la Zona Geográfica I.
- 27 *Lic. José Martínez González.*
Secretario de Educación de la Zona Geográfica II.
- 28 *Profr. Víctor Lara Torres.*
Representante de Consejo Estatal de Participación Social en la Educación de la Zona Geográfica II.
- 29 *Lic. Samuel Alcocer Flores.*
Presidente de Consejo Municipal de Participación Social de la Zona Geográfica II.
- 30 *Lic. Laura García Medina.*
Presidente Municipal de la Zona Geográfica II.
- 31 *Profra. Esperanza Andrade Ríos.*
Maestro Distinguido de Educación Básica de la Zona Geográfica II.
- 32 *C. P. Guillermo de Jesús Torres Razón.*
Padre de Familia de Consejo Escolar de Participación Social de la Zona Geográfica II.
- 33 *Ing. Miguel Bazdresch Parada.*
Representante de Organización Social de la Zona Geográfica II.
- 34 *Ing. Rolando González Barrón.*
Ciudadano Distinguido de la Zona Geográfica II.
- 35 *Dr. Gabriel Siade Barquet.*
Secretario de Educación de la Zona Geográfica III.
- 36 *Lic. Benito Coquet Ramos.*
Representante de Consejo estatal de Participación Social en la Educación de la Zona Geográfica III.
- 37 *Lic. Mario Plutarco Marin Torres.*
Presidente de Consejo Municipal de Participación Social la Zona Geográfica III.

- 38 *Lic. Armando Garduño Pérez.*
 Presidente Municipal de la Zona Geográfica III.

- 39 *Profr. J. Cutberto Diego Hernández López.*
 Maestro Distinguido de Educación Básica de la Zona Geográfica III.

- 40 *C. Áurea González Flores.*
 Padre de Familia de Consejo Escolar de Participación Social de la Zona Geográfica III.

- 41 *Profra. Alma América Rivera Sedeño.*
 Representante de Organización Social de la Zona Geográfica III.

- 42 *Lic. Lily Krantz Bayón.*
 Ciudadano Distinguido de la Zona Geográfica III.

- 43 *Profra. Graciela Trujillo Zentella.*
 Secretaria de Educación de la Zona Geográfica IV.

- 44 *Profr. Julio César Noble González.*
 Representante de Consejo Estatal de Participación Social en la Educación de la Zona Geográfica IV.

- 45 *Lic. Miguel Ángel Díaz Alcocer.*
 Presidente de Consejo Municipal de Participación Social de la Zona Geográfica IV.

- 46 *Profr. Amando Demetrio Bohórquez Reyes.*
 Presidente Municipal de la Zona Geográfica IV.

- 47 *Profr. Ramón Iván Suárez Caamal.*
 Maestro Distinguido de Educación Básica de la Zona Geográfica IV.

- 48 *C. Cecilia Isabel Medina Coll.*
 Padre de Familia de Consejo Escolar de Participación Social de la Zona Geográfica IV.

- 49 *Profra. Lilibian Ortiz Blanco.*
 Representante de Organización Social de la Zona Geográfica IV.

- 50 *Mtro. Ramón Ávila Agatón.*
 Ciudadano Distinguido de la Zona Geográfica IV.

El 16 de septiembre de 1999, el Secretario de Educación Pública, Lic. Miguel Limón Rojas, nombró al M. en C. Efrén Rojas Dávila, como Secretario Técnico del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación.

El 29 de octubre de 1999, se integró e instaló la Coordinación Ejecutiva del Consejo, que es el enlace con las autoridades educativas, la cual quedó constituida de la siguiente manera:

1. Dr. Mauricio Fortes Bosprosvani.
Consejero Presidente.
2. Lic. José Martínez González.
Consejero.
3. Profr. Mauro Oyorzabal Gómez.
Consejero.
4. Profra. Alma América Rivera Sodeño.
Consejera.
5. C. Áurea González Flores.
Consejera.
6. M. en C. Efrén Rojas Dávila.
Secretario Técnico.

Durante los meses de septiembre a noviembre de 1999, se elaboró un proyecto de Estatuto Interno del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación el cual fue aprobado por el pleno del Consejo el día 2 de diciembre del mismo año.

Se compiló un documento denominado "Marco Jurídico del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación" que contiene todos los elementos normativos de la participación social en la educación. Se imprimieron, con el apoyo de la Comisión Nacional de Libros de Texto, cinco mil ejemplares de los cuales se han distribuido un total de cuatro mil.

Para el estudio de los diversos aspectos educativos, se instalaron siete Grupos de Trabajo de los cuales cinco son permanentes y dos temporales, la integración de los mismos se dio de la siguiente manera:

Grupo I.

Dra. Sylvia B. Ortega Salazar, Rectora de la UPN; Lic. Francisco Deceano Osorio, Director General de Normatividad de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal; Mtra. Alba Martínez Olivé, Coordinadora General de Actualización y Capacitación de Maestros en Servicio, de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal.

Grupo II.

Lic. Lino Contreras Becerril, Director de Evaluación y Apoyo Técnico, de la Dirección General de Materiales y Métodos Educativos, de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal; Lic. Francisco Martínez Rodríguez, Director de Evaluación del Proceso Educativo, de la Dirección General de Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación y Coordinación.

Grupo III.

Mtra. Oralia Bonilla Pedroza, Coordinadora General del Proyecto de Gestión Escolar, de la Dirección General de Investigación Educativa, de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal.

Grupo IV.

Lic. Lino Contreras Becerril, Director de Evaluación y Apoyo Técnico, de la Dirección General de Materiales y Métodos Educativos, de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal.

Grupo V.

En tres ocasiones el Ing. Víctor Velázquez Castañeda, Director General de Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación y Coordinación; Mtra. Alba Martínez Olivé, Coordinadora General de Actualización y Capacitación de Maestros en Servicio, de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal; Profr. Juan de Dios Rodríguez Cantón, Coordinador Nacional del Programa de Carrera Magisterial, de la Subsecretaría de Planeación y Coordinación.

Grupo VI.

Mtro. Felipe Garrido Reyes, Director de la Unidad de Publicaciones Educativas, de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal.

Derivado de sus actividades, los Grupos de Trabajo han elaborado un documento de conclusiones, las cuales por acuerdo del Consejo han sido enviadas a la Autoridad Educativa Federal, siéndo estas las siguientes:

GRUPO I. Formación y desempeño docente.

Con base en la importancia estratégica de la formación de docentes para la educación pública de nuestro país,

Consideramos:

1. Que el gobierno de la República, a través de la Secretaría de Educación Pública ha cumplido el mandato de establecer, administrar y evaluar instituciones de formación de maestros para atender las necesidades educativas de la población mexicana;
2. Que dichas instituciones, bajo el marco legal vigente, se han multiplicado bajo la dependencia del propio gobierno federal y también por iniciativa y bajo el control de los gobiernos de las entidades federativas; y conforman hoy una importante oferta de educación normal, universitaria pedagógica y de actualización, superación y mejoramiento magisterial, incluido el nivel de posgrado; por todo lo cual observamos la posibilidad de la existencia de ofertas duplicadas y/o de calidad deficiente;
3. Que la Secretaría de Educación Pública, a través de la estructura operativa propia, en cumplimiento del Programa Nacional de Desarrollo Educativo 1995-2000, ha emprendido el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales, y el Programa Nacional de Actualización Permanente de los maestros de educación básica en servicio. Sin embargo, esta acción de actualización y superación apenas comienza a dirigirse a directivos y supervisores, eslabón clave de la calidad educativa en nuestro sistema;

4. Que la participación social en la educación básica ha sido un factor de mejoramiento en aquellos programas, entidades y centros de trabajo donde se ha implantado con rigor y eficacia.

Por todo lo cual nos pronunciamos por:

1. Solicitar a las autoridades educativas federales redoblen el esfuerzo en la formación de docentes mediante el impulso de **sistemas estatales de formación, actualización y superación de los docentes**, (actuales o por formar) previstos en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica de 1992 y conseguir así el objetivo de disponer de docentes de educación básica capaces de enfrentar los retos cotidianos en el aula, y directivos líderes en la mejora continua del servicio educativo.
2. Urgir a las autoridades correspondientes el análisis de la actual oferta de programas para la formación de docentes, tanto en el ámbito federal como estatal, público y particular, a fin de **verificar si existen ofertas duplicadas, dispersas, impertinentes o de baja calidad**, y tomar las medidas congruentes con los resultados de dicho análisis. El análisis propuesto implica revisar en conjunto las diversas ofertas de educación normal y pedagógica de educación pública.
3. Mejorar la oferta de superación magisterial basada en programas de posgrado, previa **evaluación por las autoridades correspondientes de la calidad y pertinencia de la actual oferta de posgrados** para docentes, verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable y la toma de las decisiones congruentes con el propósito de evitar la continuación de programas deficientes o impertinentes.
4. Pedir a las autoridades educativas un esfuerzo mayor aún, para **adecuar la oferta de empleo y la oferta de formación de docentes**, con la finalidad de evitar tanto el desperdicio que significa docentes formados sin trabajo como la carencia de docentes formados en donde sean necesarios.
5. Sugerir a las autoridades educativas **incrementar el número de programas de formación para directivos y supervisores**, a fin de elevar la calidad de la gestión pedagógica y administrativa de los centros escolares.

6. Proponer la creación de Consejos de Participación Social en las instituciones de formación de docentes, con el fin de facilitar el diálogo entre las acciones formativas de docentes y las necesidades de la sociedad. En consecuencia, solicitamos a la autoridad federal las reformas legales conducentes.
7. Fomentar la participación social en las entidades federativas, mediante un llamado respetuoso y urgente a las autoridades educativas estatales para que, donde no exista aún el consejo estatal de participación social se constituya a la brevedad; y donde ya existan, se les apoye con la fuerza y los recursos necesarios.

GRUPO II. Planes, programas y contenidos de estudio.

Enviar a las autoridades correspondientes de la SEP recomendaciones sobre los siguientes puntos:

1. Diseñar e implementar programas permanentes de evaluación y seguimiento de los *Planes y programas de estudio*, y difundir los resultados de estas evaluaciones entre los distintos sectores de la sociedad, con el fin de dar los elementos técnicos para valorar los contenidos de la educación, y proponer, en su caso, revisiones, modificaciones o controles en las escuelas, que permitan alcanzar y mejorar dichos objetivos.
2. Establecer un programa de difusión permanente de los contenidos educativos, que incluya la elaboración y distribución de versiones abreviadas y/o parciales de los *Planes y programas* vigentes para maestros, padres de familia y gente interesada en los contenidos educativos; bajo el supuesto de que es a través del conocimiento de los contenidos de la educación que la sociedad puede coadyuvar a la consecución de sus fines.

GRUPO IV. De los medios y materiales educativos.*Opinión del grupo sobre los medios y materiales existentes.*

La revisión de los catálogos de SEP (DGMME), ILCE, DGTVE, CONAFE e INEA muestran que la producción de materiales educativos no se realiza en un ambiente de coordinación institucional. Esto se hace evidente en la duplicidad de materiales producidos, tanto por su tipo como por la cantidad y distribución de los mismos. Las diferencias de la población a quienes van dirigidos los diversos materiales no acaban de explicar que la producción de materiales se realice de manera segmentada, según la planeación de cada dependencia al respecto.

De esta forma, no se percibe un plan general y armónico de materiales y medios para la educación. Los datos disponibles sugieren, a pesar de la buena voluntad de las instituciones involucradas, que no se han logrado definir orientaciones de largo plazo al respecto.

De especial preocupación fue para el grupo la evaluación de los materiales y medios educativos. En particular se aludió a la necesidad de precisar desde la escuela, espacio donde los materiales concretan su función, el uso y el aprecio de los actores sobre este tema. Se sugiere que la opinión de docentes, alumnos, empleadores y padres de familia sea tomada en cuenta en la modificación de los materiales educativos.

Estas visiones, aún parciales, sugieren la necesidad de trabajar en torno a dos aspectos: por una parte, revisar la planeación institucional en lo relativo a la creación, producción y distribución de los materiales educativos y, por otra, mantenerse en la búsqueda de estrategias que permitan la mejor utilización del presupuesto público.

El CONAPASE debe consultar la opinión de los diversos sectores interesados en los materiales educativos y sugerir a partir de ella líneas estratégicas de un Plan General de Materiales y Medios Educativos.

GRUPO V. Evaluación.**1) Cultura de evaluación y difusión de los resultados**

La educación es un compromiso del Estado con la sociedad. Los sucesos cotidianos de la escuela no son privativos de su propio contexto. Los resultados del proceso educativo interesan a la sociedad en su conjunto porque en ella es en quien recaen los logros o las fallas de dicho proceso.

Informar sobre los resultados de las evaluaciones educativas debe ser, por lo tanto, un compromiso permanente con la sociedad. Con base en ello, también proponemos crear mecanismos por medio de los cuales se fomente la conceptualización de la evaluación como instrumento para mejorar. Por ejemplo, programas de radio y televisión, una revista y el empleo de la página web del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación. En ellos puede fomentarse la participación de la sociedad solicitando propuestas, resolviendo dudas, recibiendo críticas. Asimismo, este tema puede ser parte de la preparación de los maestros y de la cultura de superación y de progreso. Tomar conciencia (de manera honesta y objetiva) de los errores, permite cambiar y ser mejores.

2) Crear la cultura de la autoevaluación

a) Que en las escuelas se creen estrategias para que maestros y alumnos puedan realizar autoevaluaciones. Contar con información inmediata y de primera mano sobre sus propios resultados les permitirá valorar el grado de conocimientos con el fin de implementar acciones para su fortalecimiento. El docente, además, podrá identificar aciertos y debilidades del proceso educativo y diseñar estrategias de mejora.

b) Promover, al interior de cada escuela, que maestros, alumnos y padres de familia conozcan —desde el inicio de cada ciclo escolar— los programas de estudio y los instrumentos de medición, lo cual permitirá acceder a procesos de autoevaluación. Esta acción facilitará la reflexión y la crítica. Además, ayudará a generar actitudes de mejora en la construcción del pensamiento. La evaluación podrá ser considerada como momento de aprendizaje, y fomentará la participación

y la comunicación de los padres de familia con la escuela y el compromiso con la formación de sus hijos.

3) Evaluación integral

a) La evaluación educativa ha logrado una amplia trayectoria en la medición de aprovechamiento académico del alumno (habilidades intelectuales). Sin embargo, este es sólo uno de los aspectos en la formación del alumno. Para lograr la educación integral es necesario promover el desarrollo de todas las áreas del ser humano, además del aspecto cognoscitivo. Por lo que recomendamos implementar acciones que permitan medir el progreso de las capacidades, las habilidades, las destrezas y las competencias adquiridas en la escuela.

b) La evaluación debe, asimismo, ampliar su panorama para diagnosticar otros aspectos como el ambiente escolar (no de la estructura o ambiente físico, sino en torno a la comunicación y la confianza que permanece en el aula y la escuela). Analizar estos resultados con el fin de aprovechar y difundir las características que favorezcan el aprovechamiento escolar. Además, evaluar el sistema educativo en su conjunto, quizá los resultados indicarán la necesidad de modificar ciertas áreas para mejorar el nivel educativo de la población. Por último, conviene, también, evaluar los planes y los programas de estudio con el fin de que sean actualizados y que los contenidos permitan la formación de individuos libres, democráticos, con principios éticos y conscientes del compromiso que tienen consigo, su comunidad, su país y la humanidad.

4) Evaluaciones externas

a) Este tipo de evaluaciones, coordinadas con la Dirección General de Evaluación, permitirán tener una visión más objetiva respecto del grado de aprovechamiento de los alumnos y del desempeño docente. Las evaluaciones externas convienen, también, para tener un panorama más claro de cuál es el nivel educativo de México en comparación con otros países, identificando lo que hace falta para mejorar. Podemos recurrir, por ejemplo, a PISA (Programa Internacional para Evaluación del Estudiante).

b) Realizar evaluaciones externas en ciclos terminales de cada nivel escolar básico (primaria y secundaria).

5) Políticas educativas

a) Evaluar las escuelas particulares, tal como se hace con las escuelas públicas. Difundir los resultados que se obtengan.

b) Fortalecer el trabajo de evaluación nacional, sistematizarlo y darle continuidad con base en los adelantos que ha realizado la Secretaría de Educación Pública hasta ahora.

c) Fortalecer el área de evaluación de las diferentes entidades en términos del federalismo educativo.

d) Promover la cultura de evaluar investigando e investigar evaluando, con el fin de que se reconozca la labor del profesor investigador.

e) Revisar la normatividad que regula los procesos de evaluación.

6) Aplicación de los resultados para mejorar las escuelas normales y los cursos de actualización del magisterio

La adecuada preparación de los docentes es fundamental para lograr los mejores resultados en evaluación educativa, pues su participación —y la calidad de ésta— en el proceso de enseñanza - aprendizaje es determinante para el óptimo desarrollo integral de los alumnos. Por tal motivo, conviene realizar evaluaciones en las escuelas normales y de los cursos de actualización docente, con el fin de aplicar estos resultados —y los que se obtengan de las evaluaciones en las escuelas de educación básica— para modificar y actualizar los planes y los programas de estudio, así como los sistemas de enseñanza y de organización.

GRUPO VI: Promoción de la lectura

Considerando que uno de los retos principales de la educación consiste en elevar su calidad, requiere de elementos innovadores que permitan incrementar los esfuerzos de este sector. Así, el fomento de la lectura resulta de gran importancia

para una sociedad que padece severos atrasos y desigualdades, pues la lectura permite impulsar una sociedad culturalmente más rica, informada y educada.

Así mismo, se ha probado que los estudiantes que leen son mejores alumnos y su rendimiento académico es mayor.

En referencia a la plática que ofreció el maestro Felipe Garrido, acerca de los beneficios que proporciona el programa de rincones de lectura; se mencionó la importancia de implementar dicho programa en el ámbito escolar.

Retomando las palabras del Mtro. Olac Fuentes Molinar, en el sentido reflexivo la ***lectura es el elemento cognitivo del hombre***, que le permite con su capacidad de comprensión del presente, del pasado y de la capacidad que finalmente adquirimos, para que la cultura deje de ser una construcción que no está exenta de convertirse en una parte del interior de cada persona. Si fallamos con la lectura, fallamos en todo lo demás, porque la clave de la relación con el patrimonio humano, sin duda alguna es la lectura. Y coincidiendo con quienes en aras de investigaciones realizadas en el campo de la educación, tratan de explicarse el porqué no se logra avanzar con la elevación del nivel cultural de nuestros niños y niñas que asisten a las escuelas de educación básica del país, pese a programas implementados por la SEP; los integrantes del Grupo de Trabajo VI " ***Promoción de la lectura***", reflexionando y después de intercambiar opiniones y experiencias, señalamos que el principal problema que entorpece el proceso enseñanza-aprendizaje en la educación básica, es la falta, fomento y práctica de la lectura, así como su debida comprensión, lo que obstaculiza el gusto por la misma.

CONSIDERANDO

- Que pese a los esfuerzos realizados, la escuela, no cumple con su objetivo fundamental de brindar un proceso de enseñanza con la calidad requerida ya que el nivel de aprendizaje de los alumnos cada vez es más bajo.
- Que la práctica de la lectura en sus diferentes manifestaciones (en voz alta, silenciosa, individual y de grupo), con comprensión y propiedad, ha desaparecido de las escuelas de educación primaria debiendo retomarse para encontrarle sentido y gusto al leer hasta convertirse en positivo hábito.

- Que en el hogar, la lectura no forma parte de la convivencia familiar, que es necesario llevarla a cabo corresponsabilizándose de esta manera a elevar la calidad de la educación.
- Que al decretar al ciclo escolar como el *"Año Nacional de la Lectura, leer para ser mejores"*, se ha logrado despertar cierto grado de interés en diversos núcleos de la sociedad para apoyar el gusto por la lectura, implementándose diversas estrategias en las escuelas de la educación básica con los alumnos, maestros y padres de familia.
- Y considerando que el programa nacional de "Rincones de Lectura", con materiales y estrategias adecuadas logran el objetivo de despertar el interés y agrado por leer.

SE RECOMIENDA LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

- Incluir dentro del programa escolar a todos los niveles, media hora diaria obligatoria de lectura en el salón de clases y media hora diaria en casa.
- Sugerir al maestro de educación básica compensar su clase todos los días con 5 minutos de lectura en voz alta con textos de rincones de lectura. De esta manera, el niño se irá acostumbrando a escuchar el lenguaje escrito.

En otro ámbito, pero también relacionado con la promoción de la lectura se propone:

- La publicación de un calendario con 365 libros recomendados para su lectura, primordialmente de autores mexicanos y latinoamericanos; así mismo clásicos editados en nuestro país.
- Elaborar un álbum de estampas coleccionables con la finalidad de promover la lectura. Se podrá realizar, seleccionando algunos de los textos de los rincones de lectura.
- Que "El Año de la Lectura" se declare permanente con mayor promoción y difusión de los resultados, requiriéndose mayor impulso y apoyo.
- Que el Programa nacional "Rincones de Lectura" se promueva de tal manera que se implemente y se trabaje en todas las escuelas de educación básica del país.

- Que en las escuelas se retomem diferentes y tradicionales formas de lectura en todas las materias o asignaturas, además de formar pequeños grupos de lectores con materiales de los rincones y demás, adecuados para los diferentes grados.

Los trabajos del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación se han desarrollado en reuniones plenarios, en las sesiones de la Coordinación Ejecutiva y de sus Grupos de Trabajo, y en actividades del Consejero Presidente con los consejeros de manera permanente.

Como una síntesis de los resultados obtenidos podemos enumerar:

1. Integración del Consejo (50 consejeros) y de la Coordinación Ejecutiva del mismo.
2. Realización de cinco sesiones plenarios: una de instalación, tres ordinarias y una extraordinaria.
3. Establecimiento de su Estatuto Interno y compilación del "Marco Jurídico del CONAPASE".
4. Integración y coordinación de las actividades de siete Grupos de Trabajo.
5. Elaboración y distribución de materiales promocionales de participación social: 250 mil trípticos, 100 mil carteles y mil folletos.
6. Elaboración de opiniones y propuestas acerca de la educación básica y normal: una referida a los resultados de las evaluaciones efectuadas por la Secretaría de Educación Pública, y un documento que contiene observaciones y recomendaciones acerca de temas educativos tratados por los Grupos de Trabajo.

7. Construcción y operación de la página Web.
8. Desarrollo de la "Encuesta Nacional sobre Educación Básica", cuyos resultados están siendo analizados por el Consejo y sus Grupos de Trabajo.

diciembre de 2000